

Fecha: 11-01-2025 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Γiρο: Noticia general

Título: Extracto de resolución exenta número 2.938, de 2024.- Otorga permiso extraordinario de pesca para la unidad de pesquería del

recurso Bacalao de profundidad

DIARIO OFICIAL

Pág.: 3 Cm2: 726,0

> II SECCIÓN

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR				
Núm. 44.046	1	Sábado 11 de Enero de 2025	[Página 1 de 1
		Normas Particulares		
		CVE 2594886		

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OTORGA PERMISO EXTRAORDINARIO DE PESCA PARA LA UNIDAD DE PESQUERÍA DEL RECURSO BACALAO DE PROFUNDIDAD

(Extracto)

Por resolución exenta Ceropapel Nº 2.938, de esta Subsecretaría, otórgase a Pesca Chile S.A., un permiso extraordinario de pesca para la unidad de pesquería del recurso hidrobiológico Bacalao de profundidad Dissostichus eleginoides, fijada en el artículo 1º del DS Nº 328 de 1992, modificado por el DS Nº 322 de 2001, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Este permiso extraordinario tendrá vigencia para la temporada de pesca de la especie Bacalao de profundidad fijada para el año 2024 y faculta a su titular para pescar anualmente el 1,5% fijo de la cuota anual de captura.

Déjese sin efecto resolución exenta Nº 3.730, de 2014, de esta Subsecretaría.

Valparaíso, viernes 27 de diciembre de 2024.- Por orden de la Sra. Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Rocío Paz Parra Cortés, Jefa de División Jurídica.

CVE 2594886

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

